



La Ceja del Tambo,

Señora  
**MARIA ANGELICA BOTERO TOBON**  
**CC.39.189.134**  
Vereda La Loma  
Tel: 5640528  
La Ceja-Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.  
Al contestar cite : DIRFINCO -324 001745  
Fch. Rad: 18/11/2019 09:34:06

**ASUNTO: su radicado 002067 del 05-11-2019**

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud del asunto mediante el cual solicita el descuento del servicio de aseo por encontrarse el inmueble desocupado, se le comunica que después de realizar las verificaciones respectivas la empresa procede a realizar el retiro definitivo del servicio al contrato número 7277284 y se realiza devolución por valor \$13.871 por concepto de valores cobrados en la factura de energía del mes de noviembre, se le informa al usuario que para hacerse efectiva la devolución debe presentar la factura previamente cancelada o un soporte de pago.

Cualquier información adicional favor comunicarse con la Dirección Financiera y Comercial al teléfono número 5537788 ext. 108.

Cordialmente,

**LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA**  
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable *DL*  
Revisó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *Libia*  
Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *Libia*



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.  
Al contestar cite : GE - 872 001798  
Fch. Rad: 26/11/2019 08:50:48

Señora  
MARIA ANGELICA BOTERO TOBON  
Usuaría EEP de La Ceja  
Vereda La Loma  
Teléfono: 5640528  
La Ceja- Antioquia

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado Dirfinco-324 001745 del 18 de Noviembre de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 002067 del 05 de noviembre de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,

  
ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES  
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio – Aux. Archivo y Documentación  
Revisó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación  
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación